

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2023 00012 00
Demandante: CONSULTECNOS S.A.S.
Demandado: EUROESTUDIOS S.A.S.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ESTESE a lo dispuesto en el auto del 22 de febrero de 2023², toda vez que la situación allí consignada no ha variado, a pesar de la manifestación realizada por el apoderado de la parte actora³.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 10 exp dig.

² Dto pdf 8 Ibidem.

³ Dto pdf 09 Ib.